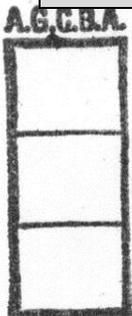
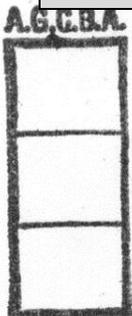


INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Mayo de 2014																																																																
Código de Proyecto	6.12.03																																																																
Denominación del Proyecto	Crédito Vigente 2011																																																																
Período examinado	Año 2011																																																																
Objeto de la auditoría	<p>Créditos iniciales, vigentes y actos modificatorios del Presupuesto 2011, cuyos montos se presentan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th>PRE SUPUESTO</th> <th>CRÉDITO</th> <th>MODIFICACIONES</th> <th>CRÉDITO</th> </tr> <tr> <th>PRORROGADO</th> <th>SANCIÓN</th> <th>PRE SUPUESTARIAS</th> <th>VIGENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">(cifras expresadas en pesos)</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Corrientes</td> <td>22.300.622.357</td> <td>24.090.452.357</td> <td>1.289.219.371</td> <td>25.379.671.728</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de Capital</td> <td>699.712.588</td> <td>810.212.588</td> <td>31.934.359</td> <td>842.146.947</td> </tr> <tr> <td>Total de Ingresos</td> <td>23.000.334.945</td> <td>24.900.664.945</td> <td>1.321.153.730</td> <td>26.221.818.675</td> </tr> <tr> <td>Gastos Corrientes</td> <td>18.663.144.000</td> <td>22.069.829.649</td> <td>1.198.363.528</td> <td>23.268.193.177</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Capital</td> <td>3.852.182.970</td> <td>4.869.827.321</td> <td>476.389.793</td> <td>5.346.217.114</td> </tr> <tr> <td>Total de Gastos</td> <td>22.515.326.970</td> <td>26.939.656.970</td> <td>1.674.753.321</td> <td>28.614.410.291</td> </tr> <tr> <td>Déficit</td> <td>485.007.975</td> <td>-2.038.992.025</td> <td>-353.599.591</td> <td>-2.392.591.616</td> </tr> <tr> <td>Fuentes Financieras</td> <td>1.656.696.398</td> <td>4.180.696.398</td> <td>273.824.268</td> <td>4.454.520.666</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones Financieras</td> <td>2.141.704.373</td> <td>2.141.704.373</td> <td>-79.775.323</td> <td>2.061.929.050</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Ley 3.753-11/Cuenta de Inversión 2011. Sin Gastos Figurativos</p>	CONCEPTO	PRE SUPUESTO	CRÉDITO	MODIFICACIONES	CRÉDITO	PRORROGADO	SANCIÓN	PRE SUPUESTARIAS	VIGENTE	(cifras expresadas en pesos)					Ingresos Corrientes	22.300.622.357	24.090.452.357	1.289.219.371	25.379.671.728	Ingresos de Capital	699.712.588	810.212.588	31.934.359	842.146.947	Total de Ingresos	23.000.334.945	24.900.664.945	1.321.153.730	26.221.818.675	Gastos Corrientes	18.663.144.000	22.069.829.649	1.198.363.528	23.268.193.177	Gastos de Capital	3.852.182.970	4.869.827.321	476.389.793	5.346.217.114	Total de Gastos	22.515.326.970	26.939.656.970	1.674.753.321	28.614.410.291	Déficit	485.007.975	-2.038.992.025	-353.599.591	-2.392.591.616	Fuentes Financieras	1.656.696.398	4.180.696.398	273.824.268	4.454.520.666	Aplicaciones Financieras	2.141.704.373	2.141.704.373	-79.775.323	2.061.929.050	Diferencia	0	0	0	0
CONCEPTO	PRE SUPUESTO		CRÉDITO	MODIFICACIONES	CRÉDITO																																																												
	PRORROGADO	SANCIÓN	PRE SUPUESTARIAS	VIGENTE																																																													
(cifras expresadas en pesos)																																																																	
Ingresos Corrientes	22.300.622.357	24.090.452.357	1.289.219.371	25.379.671.728																																																													
Ingresos de Capital	699.712.588	810.212.588	31.934.359	842.146.947																																																													
Total de Ingresos	23.000.334.945	24.900.664.945	1.321.153.730	26.221.818.675																																																													
Gastos Corrientes	18.663.144.000	22.069.829.649	1.198.363.528	23.268.193.177																																																													
Gastos de Capital	3.852.182.970	4.869.827.321	476.389.793	5.346.217.114																																																													
Total de Gastos	22.515.326.970	26.939.656.970	1.674.753.321	28.614.410.291																																																													
Déficit	485.007.975	-2.038.992.025	-353.599.591	-2.392.591.616																																																													
Fuentes Financieras	1.656.696.398	4.180.696.398	273.824.268	4.454.520.666																																																													
Aplicaciones Financieras	2.141.704.373	2.141.704.373	-79.775.323	2.061.929.050																																																													
Diferencia	0	0	0	0																																																													
Unidad Ejecutora	Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto																																																																
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del Crédito Vigente expuesto en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2011.																																																																
Alcance	<p>Comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recopilación y análisis de la normativa aplicable Verificación de los datos expuestos en la base de transacciones del ejercicio y la Cuenta de Inversión 2011 Cálculos aritméticos y pruebas globales Consultas a páginas web del Gobierno de la CABA Examen de documentación respaldatoria <p>Selección de muestras:</p>																																																																



	<p>a. Para el control de legalidad de los actos administrativos que aprobaron modificaciones presupuestarias, se seleccionó una muestra que incluyó elementos a criterio del auditor y otros por muestreo probabilístico aleatorio simple con nivel de confianza del 95% y error tolerable del 10%.</p> <p>b. Para el control de la publicación de los actos administrativos, se amplió la muestra anterior reduciendo el error tolerable al 5%.</p>
<p>Período de desarrollo de las tareas de auditoría</p>	<p>Entre marzo y septiembre de 2013.</p>
<p>Limitaciones al alcance</p>	<p>No fue posible verificar con exactitud el cumplimiento del límite establecido en el artículo 23 de la Ley 3.753, debido a la falta de publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de actos administrativos modificatorios del Presupuesto, y a la falta de estandarización del formato de la carga de datos en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), que evite errores en el mismo. Todo ello impidió determinar con exactitud las modificaciones que no debían computarse para el cálculo del monto total anual de las modificaciones a la distribución funcional del gasto y, consecuentemente, el control del límite mencionado.</p> <p>A la fecha de finalización de las tareas de campo, no se había tenido acceso a 5 actos administrativos (12% de la muestra), lo que impidió extrapolar los resultados del análisis de legalidad al universo de modificaciones presupuestarias.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 46% de los actos administrativos que modificaron el presupuesto, no fueron publicados en el Boletín Oficial. ✓ Se registraron excesos en los plazos previstos para la publicación en los actos publicados, en el 65% de los casos analizados. ✓ Falta de evidencia documental de la realización periódica del control del cumplimiento del límite fijado por la Ley de Presupuesto respecto de las modificaciones a la distribución funcional del gasto. ✓ Ausencia de motivación suficiente en los actos y actuaciones que disponen modificaciones presupuestarias. ✓ Falencia de los controles internos en la carga de datos en el SIGAF, lo que redundaba en falta de homogeneidad en los datos identificatorios de los actos administrativos. ✓ Falta de adecuación de las metas físicas en las modificaciones presupuestarias financieras. ✓ Faltante de documentación en las actuaciones por las que tramitaron los actos administrativos que modificaron el presupuesto.
<p>Conclusiones</p>	<p>Del análisis practicado sobre las modificaciones que afectaron al presupuesto sancionado por la Ley 3.753 de la LCABA, y el consecuente Crédito Vigente 2011, surgen debilidades en el proceso de modificación presupuestaria, principalmente referidas a la falta de publicación de la modificación presupuestaria en el Boletín Oficial (el 46% de las modificaciones para el ejercicio bajo análisis no fueron publicadas); a excesos en los plazos previstos para la mencionada publicación (el</p>



65% de los actos administrativos modificatorios publicados excedieron los plazos); a la ausencia de motivación suficiente en los actos; a la falta de restricciones en el SIGAF para la carga de datos que aseguren su homogeneidad y permitan un control eficaz; y a la falta de adecuación de las metas físicas en las modificaciones financieras del presupuesto.

Por otra parte, el control del límite fijado para las modificaciones a la distribución funcional del gasto debe ser realizado y documentado periódicamente en cada ejercicio.

Finalmente, es de destacar que las debilidades mencionadas en los dos párrafos precedentes son recurrentes de ejercicios anteriores.

